

ESTE ES SU COMPROBANTE Y LAS BASES DE PARTICIPACIÓN PARA EL SORTEO: “LA PASIÓN NOS UNE”

1. Vigencia del permiso de Gobernación del 20 de agosto al 20 de septiembre de 2026.
2. Todas las personas, que adquieran su boleto de acceso al evento “Salón Internacional de la Motocicleta México 2026, a través de Boletia, recibirán un código QR con el que quedarán registrados en el sistema del evento (base de datos) y que al momento de entrar se utilizará una lectora de códigos QR para darle admisión al evento. Una vez hecho el “check in” (lectura de su código QR) podrá ingresar al evento y recibirá gratuitamente (hasta agotar existencias) un boleto, con talón para participar en el sorteo del día domingo 20 de septiembre a las 19:30 hrs.
3. Expo México, S.A. de C.V., utilizará sus datos personales recabados para notificarle en caso de resultar ganador en el sorteo y le mantendrá al tanto de las noticias e información relativas al evento. Para conocer nuestro aviso completo de Privacidad y Protección de Datos Personales, consulte: <https://www.salondelamotocicleta.com.mx/aviso-de-privacidad/>.
4. La celebración del sorteo se llevará a cabo el día Domingo 20 de septiembre a las 19:30 hrs, en las instalaciones del Centro de Exposiciones Expo Santa Fe México, ubicado en Av. Santa Fe No. 270, Col. Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01210, Ciudad de México.
5. **MECÁNICA DEL SORTEO:** Los boletos que se acumulen durante los días Jueves 17, Viernes, 18, Sábado 19 y Domingo 20 de Septiembre en la única urna que se encontrará debidamente señalizada, dentro de las instalaciones donde se celebrará el evento (Expo Santa Fe México, Avenida Santa Fe No. 270, Col. Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01210, Ciudad de México), será cerrada en punto de las 18:30 hrs. del día domingo 20 de septiembre para presentarla ante el inspector designado por la Secretaría de Gobernación.
Por lo tanto, los boletos que participan en el sorteo, deberán ser depositados y acumulados durante los horarios que se tendrá la urna abierta para el público asistente al evento: Jueves 17 de Septiembre entre las 15:00 y las 22:00 hrs; Viernes 18 de Septiembre entre las 13:00 y las 20:00 hrs; Sábado 19 de Septiembre entre las 11:00 y las 20:00 hrs y para el día domingo 20 de Septiembre de 2025 entre las 11:00 hrs. las 18:30 hrs, horario en el que cerrará la urna. Y el horario para llevar a cabo la realización del sorteo será en punto de las 19:30 hrs del día domingo 20 de Septiembre de 2026.
Total de premios: 1 y consta de una motocicleta “Italika Firebird 300 2026 ” que resultará ganador el tercer talón que se extraiga de la urna, con un valor de \$42,999.00, IVA incluido.
6. En caso de no encontrarse el ganador durante la celebración del sorteo, además de notificarle vía correo electrónico y/o telefónicamente, podrá reclamar su premio en Expo Santa Fe México, ubicado en **Avenida Santa Fe No. 270, Col. Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01210, Ciudad de México** para el día 16 de Octubre, en punto de las 12 del día.
- 7.- Debido a que el valor del premio corresponde un monto menor a los 1500 veces la unidad de Medida y Actualización, queda bajo la estricta responsabilidad de Expo México, S.A. de C.V., como permisionario, entregar el premio al ganador dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la celebración del sorteo.
8. El nombre del ganador, junto con su respectivo número de boleto, del sorteo celebrado el 20 de septiembre de 2026, se dará a conocer el día 21 de septiembre de 2026 mediante su publicación en las ediciones impresas de los periódicos “Milenio” y “Ovaciones”. Además de ser publicado en el sitio web oficial del evento: <https://www.salondelamotocicleta.com.mx>
9. Responsable del sorteo: Permisionario: Expo México, S.A. de C.V. Persona facultada: Lic. Agevaren Esaú Rodríguez Cruz al teléfono 55-5292-5350 Extensión 116, con domicilio ubicado en Av. Santa Fe No. 270, Col. Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01210, Ciudad de México.
10. Acceso libre y gratuito al público en general al evento del sorteo.
11. Conserve su comprobante porque sin él, no podrá reclamar el premio; el derecho para reclamar el premio se extingue a los 20 días hábiles a partir de la fecha del sorteo.
12. El comprobante no debe presentar enmendaduras, raspaduras o alteración alguna. En caso contrario, el poseedor no tendrá derecho a reclamar el premio.
13. En caso de robo o extravío del boleto o comprobante de participación, se deberá de presentar la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público.
14. Los premios serán pagados de conformidad con lo establecido en las bases del sorteo.
15. Para cualquier aclaración o información referente a este sorteo o resultados del mismo, favor de comunicarse al teléfono: 55-5292-5350 Ext. 116 ó acudir en Av. Santa Fe No. 270, Esq. Carlos Lazo, Col. Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01210, Ciudad de México.
16. En caso de queja, acudir a la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, ubicada en Versalles No. 49, Piso 2, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México o al teléfono: 55-5209-8800.
17. Emisión total de boletos participantes en el sorteo 15,500 debidamente foliados del 00001 al 15,500
18. Vigencia de la promoción y periodo permitido para la distribución de boletos del 20 de agosto al 20 de Septiembre de 2026.
19. Permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación con el número **20260193PS03**.